



GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

FUNDAMENTOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 15/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Física	1º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none">Pedro Cartujo CassinelloIgnacio Melchor FerrerIsabel María Tienda LunaJosé Luis Padilla de la TorreDaniel González Castro			Dpto. Electrónica y Tecnología de Computadores, 2ª planta, Edificio de Física, Facultad de Ciencias.		
			Correos electrónicos: cartujo@ugr.es isabelt@ugr.es jluispt@ugr.es dgonzal@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ https://directorio.ugr.es		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Ingeniería Informática					
PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES					
Los alumnos deberán tener conocimientos adecuados previos sobre: <ul style="list-style-type: none">Derivación e integración en una variable.Trigonometría.Cálculo vectorial.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Conceptos fundamentales de electromagnetismo. Fundamentos de teoría de circuitos. Análisis de circuitos en corriente continua y corriente alterna. Fundamentos de dispositivos electrónicos. Principios básicos de familias lógicas y lógica digital. Amplificadores operacionales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

El título de Graduado en Ingeniería Informática de la Universidad de Granada ha obtenido, con fecha 5 de junio del 2019 el sello Euro-Inf, otorgado por ANECA en colaboración con el Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería en Informática (CCII) y con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI). Esta acreditación garantiza el cumplimiento de criterios y estándares reconocidos por los empleadores españoles y del resto de Europa, de acuerdo con los principios de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA**

B2. Comprensión y dominio de los conceptos básicos de campos y electromagnetismo, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principios físicos de los dispositivos semiconductores, familias lógicas. Aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.

- **COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO**

E8. Conocimiento de las materias básicas y tecnológicas que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías; así como de las que doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

E9. Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Informático.

- **COMPETENCIAS BÁSICAS**

CB2. Aplicación de los conocimientos al trabajo o vocación de una manera profesional. Posesión de las competencias que suelen demostrarse a través de la elaboración y defensa de argumentos, y de la resolución de problemas dentro de sus áreas de estudio.

- **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

T5. Capacidad de trabajo en equipo usando competencias demostrables mediante la elaboración y defensa de argumentos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Obtener una visión de la física como parte integrante de la ingeniería informática sobre la base de la comprensión de los fenómenos en los que se sustenta la ingeniería eléctrica y electrónica.
- Incorporar el método científico al modo de trabajo.
- Comprender los fenómenos electromagnéticos más directamente relacionados con el funcionamiento de los

computadores y sus periféricos.

- Adquirir la capacidad de aplicar los conocimientos a la explicación y al análisis de los usos tecnológicos actuales.
- Conocer los principios fundamentales de la teoría de circuitos.
- Analizar y resolver circuitos de corriente continua y corriente alterna.
- Analizar la respuesta en frecuencia de un circuito.
- Conocer el funcionamiento y características de los dispositivos semiconductores básicos.
- Comprender las tecnologías de los dispositivos electrónicos.
- Saber analizar y diseñar circuitos electrónicos sencillos.
- Comprender los fundamentos de las principales familias lógicas.
- Conocer la importancia de la interrelación entre teoría y experimentación.
- Saber utilizar la instrumentación básica de un laboratorio electrónico y realizar medidas sobre fenómenos de interés que impliquen la obtención de datos experimentales y su tratamiento matemático.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. FUNDAMENTOS DE ELECTROMAGNETISMO
- Tema 2. FUNDAMENTOS DE TEORÍA DE CIRCUITOS. CORRIENTE CONTINUA
- Tema 3. FUNDAMENTOS DE TEORÍA DE CIRCUITOS. CORRIENTE ALTERNA
- Tema 4. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- Tema 5. FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA DIGITAL
- Tema 6. CIRCUITOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

TEMARIO PRÁCTICO:

- Práctica 1. CIRCUITOS DE CORRIENTE CONTINUA
- Práctica 2. CIRCUITOS DE CORRIENTE ALTERNA
- Práctica 3. CIRCUITOS BÁSICOS CON DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES
- Práctica 4. CARACTERIZACIÓN DE CIRCUITOS PARA LÓGICA DIGITAL
- Práctica 5. AMPLIFICADOR OPERACIONAL

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Padilla de la Torre, José Luis; Tienda Luna, Isabel María. “FUNDAMENTOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS. PARTE I”. Ed. Técnica Avicam, Segunda Edición, 2020.
- Padilla de la Torre, José Luis; Tienda Luna, Isabel María. “FUNDAMENTOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS. PARTE II”. Ed. Técnica Avicam, Segunda Edición, 2020.
- Álvarez Marquina; Gómez Vilda; Martínez Olalla; Nieto Lluís. “FUNDAMENTOS FÍSICOS Y

TECNOLÓGICOS DE LA INFORMÁTICA”. Ed. Pearson, 2010.

- Sedra; Smith. “MICROELECTRONIC CIRCUITS”. Ed. Oxford Univ. Press, 2004.
- Hayt; Kemmerly; Durbin. “ANÁLISIS DE CIRCUITOS EN INGENIERÍA”. Ed. McGraw Hill, 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Burbano. “FÍSICA GENERAL”. Ed. Tébar.
- López Villanueva; Jiménez Tejada. “FUNDAMENTOS DE TEORÍA DE CIRCUITOS PARA ELECTRÓNICA”. Servicio de reprografía, Facultad de Ciencias, Univ. de Granada, 1988.
- Hambley. “ELECTRÓNICA”. Ed. Prentice-Hall, 2001.
- Nilsson; Riedel. “CIRCUITOS ELÉCTRICOS”. Ed. Pearson, 2008.
- Malvino. “PRINCIPIOS DE ELECTRÓNICA”. Ed, McGraw Hill, 2007.
- Malik. “CIRCUITOS ELECTRÓNICOS: ANÁLISIS, DISEÑO Y SIMULACIÓN”. Ed. Prentice-Hall, 1998.
- López Villanueva; Jiménez Tejada. “PROBLEMAS DE ELECTRÓNICA BÁSICA”. Servicio de reprografía, Facultad de Ciencias, Univ. de Granada, 1988.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.ugr.es/~tejada/libros/TEOCIR.htm>
<http://www.ugr.es/~tejada/libros/PROBCIR.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

- LECCIÓN MAGISTRAL (CLASES TEÓRICO-EXPOSITIVAS DE GRUPO AMPLIO)

Descripción: Presentación y exposición de los conceptos propios de la materia de manera participativa y con el posible apoyo de medios audiovisuales.

Propósito: Transmisión al alumno de los contenidos de la materia motivándolo a la reflexión, y facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos para contribuir al desarrollo de una mentalidad crítica.

Asignación: 1.2 ECTS

Competencias: B2, E8, E9, CB2, T5

- ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE GRUPO REDUCIDO

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumno cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo de las habilidades instrumentales de la materia.

Asignación: 0.6 ECTS

Competencias: B2, E8, E9, CB2, T5

- SEMINARIOS

Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

Propósito: Desarrollo en los alumnos de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Asignación: 0.4 ECTS

Competencias: B2, E8, E9, CB2, T5

- ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO INDIVIDUALES

Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales, y de forma individual, se profundiza en aspectos concretos de la materia, permitiendo al estudiante avanzar en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia. Igualmente estas actividades incluyen la dedicación temporal correspondiente al estudio individualizado de los contenidos.

Propósito: Favorecer la capacidad del alumno para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo y adecuándolo a sus condiciones e intereses.

Asignación: 1.8 ECTS

Competencias: B2, E8, E9, CB2, T5

- ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO GRUPALES

Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales, y de forma grupal, se profundiza en aspectos concretos de la materia, permitiendo al grupo avanzar en la adquisición de conocimientos y procedimientos propios de ésta.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre un tema, así como la generación o transferencia de conocimiento, y la valoración crítica de él.

Asignación: 1.8 ECTS

Competencias: B2, E8, E9, CB2, T5

- TUTORÍAS ACADÉMICAS

Descripción: Actividades basadas en la interacción directa entre el alumno y el profesor.

Propósito: Orientar el trabajo autónomo y grupal de los alumnos. Permitir la profundización en distintos aspectos de la materia. Orientación de la formación académica e integral del estudiante.

Asignación: 0.2 ECTS

Competencias: B2, E8, E9, CB2, T5

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con objeto de evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias de la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento. Algunas de las cuales pueden ser, por ejemplo:

- Realización de exámenes parciales orales o escritos.
- Realización de exámenes finales orales o escritos.
- Resolución de problemas y corrección de éstos por parte del profesor.

- Entrega de memorias o informes de prácticas.
- Desarrollo de proyectos (individuales o en grupo).
- Exposición oral de trabajos o seminarios.
- Entrevistas personales con los alumnos.
- Valoración de la asistencia a los seminarios.

- **PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL**

La evaluación de la asignatura se realizará con arreglo a la siguiente distribución porcentual de los aspectos teóricos y prácticos que la integran

- PARTE TEÓRICA: 70 %
- PARTE PRÁCTICA: 30 %

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La calificación global corresponderá, según la convocatoria de la que se trate, a la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas en las distintas partes de la asignatura susceptibles de evaluación mediante los instrumentos que se hayan escogido para ello. En cualquier caso, se garantizará la evaluación de los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura. El resultado final de la evaluación será una calificación numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente denominación cualitativa según corresponda:

- De 0 a 4.9, SUSPENSO.
- De 5.0 a 6.9, APROBADO.
- De 7.0 a 8.9, NOTABLE.
- De 9.0 a 10, SOBRESALIENTE.

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del correspondiente al 5 % de los estudiantes matriculados en la asignatura, redondeando al entero superior.

En cualquier caso, y en convocatoria ordinaria, además de que la nota final total sea mayor o igual que 5.0, para superar la asignatura, será necesario obtener al menos un 5.0 en la evaluación de la parte teórica (o la mitad de la máxima calificación posible para ella), y un 5.0 en la evaluación de la parte práctica (o la mitad de la máxima calificación posible para ella).

En un escenario de presencialidad completa sin restricciones, la asistencia a las clases de grupo amplio es voluntaria. Por contra, la asistencia a las clases prácticas de grupo reducido es obligatoria. La acumulación de faltas de asistencia en este último caso podría dar lugar a la no superación de la asignatura.

En caso de no cumplir alguno de los requisitos necesarios para superar la asignatura, el alumno recibirá la siguiente calificación:

- Si la nota final total fuera 4.5 o inferior, se asignará esa calificación.
- Si la nota final total fuera superior a 4.5, se ajustará a 4.5₂.

2 Según recomendación del defensor universitario para situaciones donde se exija superar por separado distintas partes de evaluación para aprobar la asignatura.

- **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Para todos aquellos aspectos no reflejados de manera explícita en la presente guía docente, se estará a lo dispuesto y regulado en la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, o a cualesquier otras disposiciones de carácter normativo que pudieran estar vigentes y resultar de aplicación.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Para aquellos alumnos a los que se les conceda el acceso a la evaluación única final de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, ésta tendrá lugar a través de una prueba de evaluación que podrá constar de varias partes para evaluar tanto los contenidos teóricos como prácticos ateniéndose a los porcentajes sobre la nota final recogidos en el epígrafe anterior.

Para todos aquellos aspectos correspondientes a la evaluación única final no reflejados de manera explícita en la presente guía, se estará a lo dispuesto y regulado en la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada o a cualesquier otras disposiciones de carácter normativo que pudieran estar vigentes y resultar de aplicación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Los horarios de tutorías preferentes oficiales de los profesores.

- Correo electrónico
- Mensajes en los foros de la asignatura en PRADO
- Mensajes individualizados a través de PRADO
- Video llamadas a través de cuentas institucionales oficiales de la Universidad de Granada

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Siguiendo las directrices contempladas en el Plan de adaptación de la enseñanza para el curso académico 2020-2021 y a las medidas derivadas de la excepcionalidad sanitaria sobrevenida (aprobadas en Consejo de Gobierno UGR 25-06-20) la docencia en el Escenario A se define como un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine la mayor presencialidad posible con clases online y con actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

La proporción entre clases virtuales y presenciales dependerá del centro y de las circunstancias sanitarias determinadas por las autoridades competentes en materia de salud pública.

En el escenario multimodal, se combinará la metodología docente presencial con la metodología no presencial del ESCENARIO B, escogiendo de ambas aquéllos elementos que sean susceptibles de poder ser adaptados según las

infraestructuras disponibles en cada momento y los medios técnicos proporcionados por la Universidad a los profesores para realizar su tarea.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Aquellos elementos de evaluación cuya realización virtual no suponga a juicio del profesor una merma de las garantías necesarias en el cumplimiento de los artículos 3.1, 13.1, 13.4, 13.5, 13.6, 15.2 y, muy en particular, el artículo 13.7 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada podrán realizarse de manera no presencial. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de que, en esos casos de evaluación no presencial, el profesor pueda requerir a los alumnos la realización de entrevistas personales de verificación del trabajo desarrollado, que bien podrían ser presenciales en caso de ser viables, o virtuales.

En este escenario, la realización de la prueba escrita correspondiente al examen final de la convocatoria ordinaria será preferentemente presencial.

Convocatoria Extraordinaria

En este escenario, la prueba escrita correspondiente al examen de la convocatoria extraordinaria será preferentemente presencial.

Evaluación Única Final

Para aquellos alumnos a los que se les hubiera concedido el acceso a la evaluación única final de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, ésta tendrá en este escenario la forma de prueba preferentemente presencial que podrá constar de varias partes para evaluar tanto los contenidos teóricos como prácticos ateniéndose a los porcentajes sobre la nota final recogidos en el epígrafe anterior.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Los horarios de tutorías preferentes oficiales de los profesores.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Correo electrónico
- Mensajes en los foros de la asignatura en PRADO
- Mensajes individualizados a través de PRADO
- Video llamadas a través de cuentas institucionales oficiales de la Universidad de Granada

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En caso de virtualización completa de la actividad docente, ésta se continuará ejerciendo siempre y cuando la Universidad facilite y ponga en marcha los medios técnicos necesarios para ello. Si ello se da, y atendiendo a cuáles sean los medios que en su momento haya disponibles, tanto en términos de infraestructuras como de equipamiento proporcionado a los profesores, la actividad docente podría canalizarse a través alguno o algunos de los siguientes medios:

- Vídeo clases grabadas sobre los contenidos de teoría (siempre que el profesor dé su consentimiento a que su imagen, voz, o ambos sean grabados) y puestas a disposición de los alumnos para su visionado. Estas vídeo clases reunirían las principales características de la lección magistral.
- Vídeo clases síncronas sobre los contenidos de teoría (siempre que el profesor dé su consentimiento a que su imagen, voz, o ambos sean difundidos) en horario correspondiente a la impartición de la asignatura. Dichas vídeo clases podrían igualmente ser grabadas (siempre que el profesor dé su consentimiento) y quedar disponibles para sucesivos visionados. Al igual que las vídeo clases grabadas, las vídeo clases síncronas reunirían las principales características de la lección magistral.
- Vídeo clases grabadas o síncronas (siempre que el profesor consienta sobre sus derechos de imagen, voz, o ambos) relativas a la explicación de las tareas que el alumno debe realizar correspondientes a la parte práctica de la asignatura.
- Software de simulación de circuitos y de funcionamiento de dispositivos electrónicos para la realización de prácticas.
- Material docente escrito o audiovisual generado o recopilado por el profesor que se pondrá a disposición de los alumnos a través de la plataforma docente PRADO mediante los enlaces necesarios para ello.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

• INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con objeto de evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias de la materia en caso de virtualización completa de la actividad docente, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, priorizando la realización de una evaluación continua y seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento. Algunas de las cuales podrían ser, por ejemplo:

- Realización de test y cuestionarios parciales online a través de PRADO o PRADO EXAMEN.
- Realización de test y cuestionarios finales online a través de PRADO o PRADO EXAMEN.
- Resolución de problemas, envío telemático y corrección por parte del profesor.
- Entrega telemática de memorias o informes de prácticas.
- Desarrollo de proyectos (individuales o en grupo) y entrega telemática para su corrección.
- Exposición por vídeo conferencia de trabajos o seminarios por parte de los alumnos.
- Entrevistas personales con los alumnos a través de vídeo conferencia.

La validez y utilización de los instrumentos de evaluación virtuales quedará supeditada a los siguientes elementos:

- Que la Universidad desarrolle métodos eficaces y viables de control sobre los alumnos y su trabajo que garanticen la aplicación de los artículos 3.1, 13.1, 13.4, 13.5, 13.6, 15.2 y, muy en particular, el artículo 13.7 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, vigente y no derogada por ninguna otra norma a fecha de aprobación de la presente guía docente.
- Que la Universidad dote a los profesores de los medios técnicos necesarios para que éstos puedan desarrollar una evaluación enteramente no presencial.

- **CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE LAS DISTINTAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN**

Para la comprobación y justificación de las respuestas dadas por los alumnos en los distintos test de evaluación, así como en los trabajos realizados y entregados, el profesor podrá requerir a éstos la celebración de manera puntual de entrevistas personales mediante video llamada institucional.

- **PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL**

La evaluación enteramente virtual de la asignatura se realizará con arreglo a la siguiente distribución porcentual de los aspectos teóricos y prácticos que la integran

- PARTE TEÓRICA: 70 %
- PARTE PRÁCTICA: 30 %

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Se mantienen los expuestos en el epígrafe general relativos a los requisitos de superación de la asignatura y al formato de las calificaciones. No obstante, en un escenario de virtualización completa, se elimina la obligatoriedad de asistencia presencial a las actividades de grupo reducido.

- **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Para todos aquellos aspectos no reflejados de manera explícita en la presente guía docente en caso de virtualización completa de la actividad docente, se estará a lo dispuesto y regulado en la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, o a cualesquier otras disposiciones con rango normativo que pudieran estar vigentes y resultar de aplicación llegado el caso.

Convocatoria Extraordinaria

Para la evaluación de la convocatoria extraordinaria en modalidad enteramente virtual, se realizará una prueba única de evaluación que preferentemente será mediante test online a través de la plataforma PRADO o PRADO EXAMEN sobre el contenido total de la asignatura (tanto teórico como práctico) que se celebrará el día y hora originalmente asignados para la realización del examen extraordinario según el calendario de exámenes oficial. El resultado de dicha prueba de evaluación será la nota que se asignará al alumno en esta convocatoria extraordinaria.

La concurrencia de algún fallo técnico de conexión verificable que imposibilite al alumno la realización de la prueba de evaluación podrá dar lugar a una evaluación por incidencias siempre y cuando esto sea posible de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada.

CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para la comprobación y justificación de las respuestas dadas por los alumnos en la prueba de evaluación de la convocatoria extraordinaria, el profesor podrá requerir a éstos la celebración de una entrevista personal de corrección mediante video llamada institucional.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Para todos aquellos aspectos no reflejados de manera explícita en la presente guía docente en lo relativo a la convocatoria extraordinaria, y en caso de virtualización completa de la actividad docente, se estará a lo dispuesto y regulado en la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, o a cualesquier otras disposiciones con rango normativo que pudieran estar vigentes y resultar de aplicación llegado el caso.

Evaluación Única Final

Para aquellos alumnos a los que se les hubiera concedido el acceso a la evaluación única final de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, ésta tendrá, en modalidad enteramente virtual, la forma de prueba única de evaluación que preferentemente será mediante test online a través de la plataforma PRADO o PRADO EXAMEN sobre el contenido total de la asignatura (tanto teórico como práctico). La prueba se celebrará el día y hora originalmente asignados para la realización del examen final de la convocatoria ordinaria según el calendario de exámenes oficial. El resultado obtenido será la nota que se asignará al alumno en esta modalidad de evaluación única final.

La concurrencia de algún fallo técnico de conexión verificable que imposibilite al alumno la realización de la prueba de evaluación podrá dar lugar a una evaluación por incidencias siempre y cuando esto sea posible de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada.

CORRECCIÓN Y REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para la comprobación y justificación de las respuestas dadas por los alumnos en la prueba de evaluación única final, el profesor podrá requerir a éstos la celebración de una entrevista personal de corrección mediante video llamada institucional.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Para todos aquellos aspectos no reflejados de manera explícita en la presente guía docente en lo relativo a la evaluación única final, y en caso de virtualización completa de la actividad docente, se estará a lo dispuesto y regulado en la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, o a cualesquier otras disposiciones con rango normativo que pudieran estar vigentes y resultar de aplicación llegado el caso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los profesores de la asignatura advierten del vacío legal e inseguridad jurídica que se produce en ausencia de un marco normativo específico que regule el desarrollo de la actividad docente en un escenario de virtualización completa. En particular, se llama la atención sobre la imposibilidad de articular procedimientos de resolución y verificación de las incidencias técnicas en la conexión del alumno que pudieran concurrir durante la celebración de las pruebas de evaluación.

Dicha inseguridad jurídica se extiende también a la imposibilidad de comprobación fidedigna de la identidad de quien realiza las pruebas de evaluación, al poder entrar dicha comprobación en conflicto con la preservación del derecho a la intimidad del alumno.